

CIRCULAR N° 54

ASUNTO: LEY DEL IMPUESTO A LOS GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO Y PROYECTO DE ORDEN QUE REGULARÁ DIVERSOS ASPECTOS EN ESTA MATERIA

DIRIGIDO A: EMPRESAS CON CAF

Sevilla, julio de 2022

Estimado asociado:

Como continuación a la [circular 52](#) en la que se daba a conocer el proyecto de Real Decreto que aprueba el Reglamento del impuesto de gases fluorados de efecto invernadero (IGFEI), tenéis esta circular en la que Nuestra Confederación y Federación Nacional, **CONAIF** y **FENIE**, respectivamente, nos remiten dos importantes documentos relacionados con esta cuestión:

- **Ley 14/2022, de 8 de julio**, de modificación de la ley 19/2013, de 9 de diciembre. Ya aprobada y [publicada](#) el pasado 9 de julio. Te adjuntamos un [documento](#) elaborado por FENIE en el que se recogen los principales puntos de interés para las empresas instaladoras.
- [Proyecto](#) de **Orden HFP** por la que se aprueba el modelo 587 de autoliquidación, el modelo A23 de solicitud de devolución, se determina la forma y procedimiento para la presentación de los mismos, y se regulan la inscripción en el Registro territorial y la llevanza de la contabilidad de existencias.

Desde **CONAIF** y **FENIE** nos piden posibles comentarios o alegaciones al Proyecto de Orden, **antes del día 20 de julio**, para que puedan ser estudiadas en las correspondientes comisiones y propuestas al Ministerio de Hacienda y Función Pública. Puedes enviarnos tus comentarios a departamento.tecnico@epyme.org .

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE